

ALCANCE DEL SGI

Para nuestro Sistema de Gestión Integrado basado en las normas ISO 9001:2015, ISO 1400:2015, ISO 45001:2018 e ISO 37001:2016, se ha determinado el siguiente alcance:

Operación Minera, Construcción, rehabilitación, mantenimiento y mejora de diferentes tipos de obras de infraestructura, como: obras viales, obras de urbanismo, obras hidráulicas y saneamiento, obras de edificaciones educativas, deportivas, de salud, industriales y Productivas, comerciales, Obras de defensa ribereña, y edificaciones en general.

APLICABILIDAD

No aplica para el alcance del Sistema de Gestión Integrado los requisitos establecidos en la cláusula 8.3 de la norma ISO 9001:2015 para el proceso de diseño y desarrollo de los productos y servicios. Debido a que las características de la ejecución de obra y/o servicio a realizar figuran en el expediente técnico, términos de referencia o estándares entregados por el cliente; razón por la cual la empresa no realiza diseño ni desarrollo de los servicios que brinda.

Trujillo, 21 de diciembre del 2020



SEGUNDO VICTOR MANTILLA RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL